



## MANIFIESTO RED ORGANIZACIONES

Las entidades abajo firmantes, valoramos la importancia de la celebración en el mes de diciembre de dos aniversarios de sustancial valor humano. El día 10 de diciembre se conmemora el Día Internacional de los Derechos Humanos y hoy, 18 de diciembre, el Día Internacional de las Personas Migrantes.

La relación entre las dos fechas y realidades, en el marco de los cambios propuestos para la Reforma de la Ley de Extranjería, nos impulsa a hacer una reflexión sobre los derechos que disfrutaban las personas inmigrantes entre nosotros.

A pesar de que los flujos migratorios han existido siempre, actualmente constituyen una parte inherente al mundo, reflejándose en que una de cada 35 personas del planeta vive en un lugar distinto al de su nacimiento. Por ello podemos hablar de la inmigración como un hecho que forma parte de nuestra manera de vivir y nuestra sociedad.

A pesar de la diversidad del fenómeno, existe la tendencia a realizar análisis simplificados y reduccionistas que provocan rechazo e incomprensión sin tener en cuenta las situaciones de vulnerabilidad a las que se exponen los millones de hombres, mujeres y niño/as que se ven obligados a migrar. Consideramos que para que la sociedad que formemos todos sea realmente inclusiva y humana, es necesario que los Derechos Humanos sean efectivos realmente para todos.

Así pues, ante la vulneración de derechos que supone la reforma de la Ley de Extranjería, MANIFESTAMOS:

- Que los Estados tienen el derecho de determinar la política relativa a la situación de los migrantes, pero también tienen la obligación de garantizar el ejercicio de los derechos humanos fundamentales y generar espacios de encuentro e integración. Estas exigencias no se ven reflejados en la actual reforma.

Así:

- Todos, también las personas inmigrantes, tenemos derecho a una vida en familia
  - Todos, también las personas inmigrantes, tenemos derecho a que se proteja nuestra integridad física
  - Todos, también las personas inmigrantes, tenemos derecho a ser iguales ante la Ley
  - Todos, también las personas inmigrantes, tenemos derecho a la educación, que da oportunidades para la integración
  - Todos, también las personas inmigrantes, tenemos derecho a que se proteja nuestra libertad y a no ser privados de ella por faltas administrativas.
  - Todos los menores, también los menores inmigrantes, tienen derecho a que se respeten sus derechos como niños y niñas.
- 
- Que se debe abordar de forma integral esta realidad, sin plantear nuestro bienestar al margen de la situación de otros pueblos. Éstos ejercerán su derecho a no emigrar cuando puedan ejercer su derecho al desarrollo sostenible y libre de intereses económicos políticos y sociales.

Estamos profundamente preocupados por la exclusión y estigmatización que afrontan muchos migrantes en nuestro país. Creemos que la reforma de esta ley no evita esta exclusión, y por ello no ahorraremos esfuerzos tanto en la acción como en el diálogo con los Gobiernos, agentes sociales y sociedad civil con el objetivo de que los Derechos Humanos se extiendan a todas las personas independientemente de su situación administrativa.

Por ello consideramos importante la implicación toda la ciudadanía para lograr una sociedad integradora y que reconozca los derechos de todas las personas independientemente de su lugar de nacimiento.

Porque ***CUANDO UNA PERSONA PIERDE DERECHOS, LOS PERDEMOS TODOS Y TODAS.***